



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

### **ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Día y hora de la reunión: 19 DE NOVIEMBRE 2014, a las 20.300 horas. Comienzo a las 13.20 horas.  
Lugar: CASA CONSISTORIAL.

#### **ASISTENTES:**

##### **GRUPO SOCIALISTA.**

Presidente:

MANUEL HUESO MURILLO

*ALCALDE-PRESIDENTE*

*Vocales:*

ANTONIO LOPEZ RAMÍREZ, CONCEJAL-PORTAVOZ, ÁGUEDA SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ MANUEL CAMPOS LÓPEZ, EULALIA CAMPOS CAMPOS, MARÍA RODRIGUEZ MARTÍNEZ Y ROSARIO DELGADO GARCIA.

**GRUPO POPULAR:** JUAN CARLOS LÓPEZ RODRÍGUEZ, CONEJAL-PORTAVOZ Y SONIA ALCAIDE MORENO.

**GRUPO IU-LV-CA:** JOSEFA PALOMARES SÁNCHEZ, CONCEJALA-PORTAVOZ.

**SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:** Dña. Eloisa Huete Herrera.

Reunidos los asistentes en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa la formal citación en primera convocatoria a las 20.30 horas del día 19 de noviembre de 2014, se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado. Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

### **ACUERDOS**

#### **1º) PROPUESTA DE SERVICIOS A INCLUIR EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.**

Por el Sr. Alcalde se explica que para el año 2015 se pretende destinar el importe de los planes provinciales a financiar gasto corriente todo ello con el objetivo de disponer de los fondos para febrero de 2015. Si se destinase a inversiones, los fondos no se recibirían hasta mayo o Junio debido al proceso de tramitación administrativo llevado a cabo tanto en Diputación como en este Ayuntamiento. La idea es financiar gasto corriente con recursos afectados, y la financiación propia municipal que no financiaría gastos corrientes, destinarla a consignar presupuestariamente en el 2015 el gasto de las obras que ya se han iniciado en el año 2014 y que continuarán mediante fases en el año 2015, por ejemplo, las obras de la Casa Consistorial, las obras de continuación del parque que une con la gasolinera.

Se otorga la palabra a la secretaria de la corporación que procede a explicar La Memoria de servicios propuesta por la Alcaldía.

Se otorga la palabra a Dña. Josefa, concejala de I.U que pregunta si la parte de subvención que corresponde a Rus sería entonces para terminar las obras de la Casa Consistorial, contestando el Alcalde que no, que esa parte, es decir, los 128.000 € aproximadamente se destinarían a gastos de luz y nóminas y con lo que antes eran recursos propios que financiaban esos gastos, financiar cuando se disponga de los fondos otras partidas presupuestarias y otros gastos como son: los gastos del parque que une con la gasolinera o los imprevistos que puedan surgir en las obras de la circunvalación, u otras obras que se vayan a ejecutar)

No planteándose nuevas intervenciones, el pleno de la Corporación, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

**Primero.-** Proponer a la Excma. Diputación Provincial que se incluya en el Plan Provincial de Corporación para el año 2015 los siguientes servicios municipales no financiados con tasas, ni precios públicos: SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE RUS Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE EL MARMOL así como PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO EN OFICINAS GENERALES MUNICIPALES.

Se adjuntará memoria descriptiva del servicio o servicios, con indicación de sus prestaciones, previsión de costes y fuentes de financiación.

### **2º) APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NN.SS ZONA 2 ANTIGUAS ESCUELAS EN C/ TEATRO”.**

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra a la Secretaria de la Corporación que procede a explicar todo lo acontecido durante la tramitación del expediente de modificación conforme a lo siguiente:

Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2014 se encargó la elaboración y redacción de la Memoria de innovación mediante modificación en suelo clasificado como residencial de unos terrenos propiedad de este Ayuntamiento, con la finalidad de desarrollar urbanísticamente los mismos.

Visto que con fecha 29 de mayo de 2014 se emitió informe de secretaria, en los mismos términos que los especificados en informe emitido por la Excma. Diputación Provincial de Jaén, Servicio de urbanismo, de fecha 24 de junio de 2014 entendiéndose que la modificación propuesta NO ESTA CLASIFICADA COMO MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL (una vez que no se modifica ninguna de las determinaciones establecidas como de ORDENACION ESTRUCTURAL en el artículo 10 de la ley 7/2007, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía.

No existiendo requerimiento previo a Administraciones sectoriales, una vez que la con la modificación propuesta no se ven afectados interés públicos objeto de su gestión. Idem para municipios colindantes. Idem



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

en materia de Prevención ambiental, aún cuando con fecha 20 de octubre de 2014 se solicita a Órgano competente (Delegación de Agricultura, pesca y medio Ambiente en Jaén), y a la vista del informe de fecha 18 de septiembre de 2014, dicha declaración de innecesariedad.

Aprobada inicialmente la por Acuerdo del Pleno de fecha 27 de junio de 2014 fue sometida a información pública durante el plazo de UN MES, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* n.º 143 de fecha 28 de julio de 2014 y en el Diario JAEN de fecha 15 de julio de 2014.

En el período de información pública, NO se han presentado alegaciones algunas.

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2014, se remitió al Consejo Consultivo de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2.c).2ª de la LOUA proyecto de modificación puntual de NNSS objeto de presente informe y expediente administrativo, previo a la aprobación definitiva, que de conformidad con lo establecido en el artículo 31.1.b) a) de la LOUA, y a juicio de este Ayuntamiento (conforme a los informes existentes) se entendía como NO ESTRUCTURAL.

Visto que con la misma fecha se remite proyecto y expediente administrativo a la DELEGACION DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN JAEN, al objeto de que se emitiese el informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación definitiva por este Ayuntamiento (igualmente en la línea de considerar la modificación como NO ESTRUCTURAL), todo ello conforme a lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la LOUA.

Visto que con fecha 21 de octubre de 2014 y registro de entrada en este Ayuntamiento, fecha 29 de octubre de 2014 y nº 1.087, se recibe Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía en los términos siguientes:

No entra a conocer el fondo del Asunto, devolviendo el expediente administrativo a este Ayuntamiento, considerando que la tramitación es incorrecta, una vez que la modificación que se propone, entienden es de CARÁCTER ESTRUCTURAL, SOLICITANDO LA CORRECCION CONFORME AL FUNDAMENTO II DEL DICTAMEN.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

En idéntico sentido se pronuncia la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y medio Ambiente de Jaén, entendiéndose que se trata de una modificación de carácter estructural, solicitando diversas correcciones al expediente, todo ello en escrito de fecha 18 de septiembre de 2014.

Visto lo anterior y por imperativo del Dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía el expediente de modificación puntual denominado “MODIFICACION DE LAS NN.SS, ZONA “ANTIGUAS ESCUELAS” EN C/ TEATRO requiere, visto el informe de secretaria de fecha 14 de noviembre de 2014 y el informe técnico urbanístico emitido en igual sentido, en virtud del artículo 32.1.4ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el pleno por UNANIMIDAD acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NN.SS DE ESTA LOCALIDAD, denominada “**MODIFICACION DE LAS NN.SS, ZONA “ANTIGUAS ESCUELAS” EN C/ TEATRO**”, en los términos comprendidos en el documento técnico de modificación.

**SEGUNDO.** Remitir a la Consejería competente en materia de Urbanismo, esto es a la Delegación territorial de Agricultura, pesca y Medio Ambiente en Jaén, para que emita informe en relación con el expediente de modificación puntual de las NN.SS objeto del presente acuerdo, todo ello previo a la aprobación definitiva de la mencionada modificación por la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**TERCERO.** Solicitar conforme a instrucciones técnicas de D. Ildfonso Ruíz Fernández, se remita por parte de la Delegación territorial de Agricultura, pesca y Medio Ambiente en Jaén el expediente al Consejo Consultivo de Andalucía para la emisión del dictamen de su competencia.

### **3º) APROBACION CUENTA GENERAL 2013.**



## AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que,

**Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Segundo:** Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

**Tercero:** Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, NO se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

**ACUERDA**, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, conforme a lo siguiente: 1 voto de abstención emitido por la Concejala de I.U, 2 votos a favor emitidos por los concejales del P.P y 7 votos a favor emitidos el grupo del PSOE),

**Primero:** Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Rus (Jaén) del ejercicio 2013.

**Segundo:** Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)**

Finalizado el orden del día el Sr. Alcalde quiere informar a los concejales asistentes a la sesión, del siguiente asunto: Explica que se ha presentado el proyecto de mejora del dominio público en la zona de Jaén. Fase 3. Clave JA (CO)-4810 y que afecta al encauzamiento del Arroyo de la Yedra, proyecto que no recoge nada de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento de Rus, es decir que no recoge ni el proyecto de la depuradora, ni el de los puentes dañados después de las lluvias torrenciales, ni el proyecto que afectaba al puente del tranvía, ni el caso del badén que no se puede reponer y manifiesta que sin querer perjudicar a otras administraciones, como es el Ayuntamiento de Canena, este Ayuntamiento va a presentar alegaciones en defensa de los intereses de este Ayuntamiento y de los vecinos de la localidad, todo ello en previsión de que las obras que se pretenden ejecutar con este proyecto no dificulten los proyectos futuros y de interés para este Ayuntamiento, alegaciones que van a ir encaminadas a solicitar la inclusión de las actuaciones necesarias en este término municipal.

Informa que D. Francisco Reyes le ha comunicado que por parte del grupo municipal del PSOE de Canena se ha pedido que no se presenten alegaciones al proyecto, todo ello al objeto de no paralizar el expediente, si bien y en defensa como ya ha dicho de los intereses municipales, este Ayuntamiento va a presentar lo que considera necesario para esta localidad.

Interviene el Sr. Juan Carlos, portavoz del P.P que pregunta si es que los proyectos de interés particular no los permiten ejecutar a este Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que lo que sucede es que no están contempladas en el proyecto las obras que se han ejecutado por el Ayuntamiento y que algunas de las soluciones propuestas pueden perjudicar proyectos futuros de interés para esta localidad, reiterando que su intención no está en perjudicar a nadie, pero si que se recojan las actuaciones necesarias para este Término municipal.

Toma la palabra Dña. Josefa portavoz de IU-LVCA que manifiesta que ella tiene entendido que las obras “les corren prisa” pero que tampoco están conformes con el proyecto.



## **AYUNTAMIENTO DE RUS (JAEN)**

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en RUS, a las 21.00 horas del día 19 de noviembre de 2014, redactándose la presente acta de todo lo tratado y acordado de lo cual como Secretaria, CERTIFICO.

Vº,Bº

EL ALCALDE,